



Asociación Categorías Tradicionales

INSTITUCIÓN CIVIL – PERSONERÍA JURÍDICA

FISCALIZADA POR FEDERACIÓN MENDOCINA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO

Teléfono 0261-4510843

E-mail : acttradicionales@hotmail.com



ENTIDAD ORGANIZADORA: MUNICIPALIDAD DE GENERAL ALVEAR

COMPETENCIA: 4ta. Fecha Campeonato de Asociación Categorías Tradicionales 2025.

DENOMINACIÓN: ""

CATEGORÍAS PARTICIPANTES: 850 Grupo 1, Formula 1100, T.C. Juniors, Grupo 3 ACT, Sport 4, Monomarca Fiat y T.C. Tradicional.

FECHA: 13 de Julio de 2025

HORARIO: 8:00 horas

FISCALIZACIÓN: Federación Mendocina de Automovilismo Deportivo.

ESCENARIO: Autódromo VICTOR GARCIA

CIRCUITOS HABILITADOS: Circuito Nº 1

REGLAMENTO PARTICULAR DE LA PRUEBA

Art. 1.- AUTORIDADES DE LA PRUEBA: La Federación Mendocina de Automovilismo Deportivo, y A.C.T. han designado a las siguientes autoridades:

Director de la Prueba	
Director de Carrera	Javier Escribano
Comisario Deportivo	Sergio Fuertes - Gerardo Vas Romero
Comisarios Técnicos	Claudio Viudez
Auxiliar Técnico	Nahuel Granado
Jefe de Seguridad	José María Andreucetti
Jefe de Cronometraje	Carlos Andrade
Secretario de la Prueba	Maria Flores
Oficial Deportivo	Darío Alaniz
Oficial Largador	Fabián Lima
Oficial de Llegada	Fabián Lima
Vehículo de Rescate	José María Andreucetti
Jefe de boxes	Oscar Funes
Jefe Parque Cerrado	Hugo Gil
Oficial Engrillador	Ricardo Garcia
Oficial Salida de Pista	Ricardo Garcia
Auto de Seguridad	Daniel Alaniz
Veedores	H. Salinas- E de la Rosa - G Cortez - V. Escribano - M Dimarco

Art. 2 -ENTRADA AL AUTODROMO: Apertura del autódromo sábado 12 de Julio 11:00hs Cierre del Autódromo 20hs sin excepción. Domingo 13 de Julio 8hs.

Art. 3-INGRESO DE PARTICIPANTES: Una persona ingresa sin cargo con el auto de carrera, el resto de las personas que ingresen al autódromo pagan entrada.

Art. 4-VERIFICACION ADMINISTRATIVA: La misma comenzará el sábado de 14 a 19 hs y el Domingo partir de las 8:00hs y hasta las 10:30hs. Se realizará en la Secretaria del Autódromo

Art. 5-INSCRIPCIONES: La inscripción tendrá un costo de \$150000 en todo concepto, inscripción, seguro de vida, seguro médico, sensor, cuota social de A.C.T, por piloto. Se reciben hasta el horario que se indica en el cronograma de actividades inscribiéndose solamente los participantes que posean las LICENCIAS MEDICAS NACIONAL por la



Asociación Categorías Tradicionales

INSTITUCIÓN CIVIL – PERSONERÍA JURÍDICA

FISCALIZADA POR FEDERACIÓN MENDOCINA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO

Teléfono 0261-4510843

E-mail : acttradicionales@hotmail.com



C.D.A. y Licencia Deportiva Expedida por Fe.M.A.D., en caso de no poseerlas podrán solicitarlas en la Federación Mendocina de Automovilismo Deportivo. El costo de pasaporte es de \$ 5000, Por separado y por única vez al año.

CONCEPTO	SOCIOS	NO SOCIOS
Insc. Club Organizador	\$ 64000	\$ 94000
Seguro de Vida + AAV	\$ 36000	\$ 36000
Lic. Eventual Femad	\$ 16000	\$ 16000
Sensor Cronometraje	\$ 22000	\$ 28000
Cuota Social ACT	\$ 12000	
TOTAL \$	\$150000	\$174000

Art. 6- VERIFICACION TECNICA PREVIA: Estrictamente de acuerdo al horario asignado, La misma comenzará el sábado de 15 a 19 hs y el Domingo partir de las 8:00hs y hasta las 10:00hs para todas las categorías. **LOS STIKERS SERAN ENTREGADOS UNICAMENTE EN PARQUE CERRADO, Y SOLAMENTE LOS QUE LO TENGAN EN TIEMPO Y FORMA PODRAN SALIR A PISTA.**

Art. 7 -REUNION DE PILOTOS: Según cronograma.

Art. 8.- BANDERAS: **CODIGO DE BANDERAS:**



ROJA: Detención absoluta e inmediata de todos los coches. (Orden absoluta de los Comisarios Deportivos).



AMARILLA (Inmóvil): Atención peligro, prohibido adelantarse.

AMARILLA (Agitada): Atención peligro grave, esté preparado para detenerse. Prohibido adelantarse.



AZUL o CELESTE (Inmóvil): Un competidor lo sigue de cerca, este atento.

AZUL o CELESTE (Agitada): Un competidor trata de pasarlo, Ud. Está perdiendo vuelta, ceda el paso.



VERDE: Desaparición de un peligro señalado previamente.



BLANCA: Una ambulancia o un coche circulan por la pista a marcha lenta.



AMARILLA CON FRANJAS ROJAS VERTICALES: Precaución pista resbaladiza o con problemas de adherencia, originada por aceite, agua, arena, piedras, etc.



Asociación Categorías Tradicionales

INSTITUCIÓN CIVIL – PERSONERÍA JURÍDICA

FISCALIZADA POR FEDERACIÓN MENDOCINA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO

Teléfono 0261-4510843

E-mail : acttradicionales@hotmail.com



BLANCO Y NEGRO ACOMPAÑADA CON NUMEROS BLANCOS: Dividida en dos partes diagonalmente, mitad blanca, mitad negra. Se levanta quieta con un número en blanco sobre un cartel de señalización negro.

Es una advertencia (sólo una vez) al piloto del coche cuyo número se exhibe, por su comportamiento antideportivo.



NEGRA ACOMPAÑADA CON NÚMERO BLANCO: Señal para el coche que lleva el número indicado se detenga en la siguiente vuelta en su box, Ud. ha sido excluido de la competencia.



NEGRA CON CIRCULO NARANJA: Ud. Debe detenerse en calle de asistencia de boxes, su automóvil tiene problemas que deben solucionarse antes de volver a salir a pista.



NEGRA Y BLANCA A CUADROS: Señal de final de competencia. Una vez cruzada la meta, continuar a marcha lenta hasta completar la vuelta de honor, y luego ingresar Parque Cerrado.

AS

CARTEL AS ACOMPAÑADO DE BANDERA AMARILLA: Auto de seguridad en pista, disminuir progresivamente la velocidad, mantener el orden que hasta ese instante traía en pista, conservar la distancia con el auto que lo precede (máximo 2 autos), prohibido adelantarse.

Art. 9.- LARGADA:

Art. 9.1 – Largada Detenida: será dada por procedimientos habituales, con los autos detenidos y alineados en filas de 2 en 2, separados entre 6 y 8 mts entre filas, con los motores en marcha.

Art. 9.2 – Largada en Movimiento: será dada por procedimientos habituales, con los autos alineados en filas de 2 en 2 separados a 7 (siete mts) entre filas.

Art. 9.3 – Salida de boxes y lugar en la grilla: La salida de boxes será cerrada luego de 5 minutos posteriores a la apertura, cuando se cierre la calle de boxes, el auto que ingrese o esté en ella, deberá largar desde boxes.

Una vez engrillados se comenzará con bandera verde la vuelta previa, en que cada competidor deberá conservar su lugar.

Los autos que estén en boxes y en condiciones podrán salir a pista y encolumnarse al final de la grilla, **NO PODRA RETOMAR SU LUGAR.** Se cierra calle de boxes.

Si un auto fuese pasado por todo el pelotón, porque no arranco o se despisto durante la vuelta previa **NO PODRA RETOMAR SU LUGAR** y deberá largar desde el último lugar.

Una vez arribados a la grilla y ubicados correctamente, comenzará el proceso de largada con semáforos y en un tiempo que va de los 3 a los 7 segundos, se apagará la luz roja. **SE CONSIDERA LARGADA AL APAGARSE LA LUZ ROJA.**

Art. 10- PARQUE CERRADO: A la finalización de cada una de las COMPETENCIAS, los pilotos participantes deberán entregar cada uno de sus automóviles al parque cerrado para su verificación.

Art. 11- LUGARES HABILITADOS: Los únicos lugares habilitados, para un auto de competición, son los siguientes: Sector de Boxes, Circuito de la Competencia y el Parque Cerrado. Ningún auto de competición podrá estar en los sectores habilitados para el público, aquel piloto que no respete dichos lugares será pasible de una multa de \$20000.



Asociación Categorías Tradicionales

INSTITUCIÓN CIVIL – PERSONERÍA JURÍDICA

FISCALIZADA POR FEDERACIÓN MENDOCINA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO

Teléfono 0261-4510843

E-mail : acttradicionales@hotmail.com



Todos los vehículos inscriptos, NO PODRAN salir del autódromo, y deberán respetar, los lugares habilitados, hasta la finalización, de la actividad de su categoría, o será excluido de la competencia.

Art. 12.- MINIMO DE PARTICIPANTES: La entidad organizadora con el consentimiento de la Federación, se reserva el derecho de suspender la competencia de cualquier categoría, si el número de participantes no se ajusta a lo especificado en el convenio suscripto con los pilotos, 6 autos como mínimo por categoría. Hasta 7 autos participaran por el 50% de los puntos, con 8 o más autos participan por el 100% de los puntos.

Art. 13.- CASOS NO PREVISTOS: Todos los casos no previstos en el presente reglamento particular, serán resueltos por los Directores de la Prueba, en acuerdo con el Comisario Deportivo, los que decidirán la forma más conveniente para poner en conocimiento de los participantes sus resoluciones.

Art. 14.- DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS Y HORARIOS: Las competencias serán de acuerdo al anexo que se adjunta. El comienzo de cada serie de las distintas categorías, y finales se les avisara por medio del sistema de sonido, colocado en el perímetro de circuito.

NOTA: SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE SE PODRA MODIFICAR LOS HORARIOS, EL DETALLE DE LAS COMPETENCIAS, NUMERO DE VUELTAS AL CIRCUITO, YA SEA POR AUSENCIA DE CATEGORIAS O POR NUMERO DE AUTOS.

Art. 15.- SEGURO MEDICO: Todos los competidores deberán abonar el correspondiente Seguro Médico a contratar con la ASOCIACION ARGENTINA DE VOLANTES. En caso de no cumplir, el piloto con este requisito, NO SE LO AUTORIZARA a competir.

Art. 16.- SEGURO DE VIDA: Todos los competidores deberán abonar el correspondiente Seguro de Vida por muerte y/o incapacidad derivado en accidente en carrera., con la Cía. de Seguros LA MERIDIONAL. En caso de no cumplir, el piloto con este requisito, NO SE LO AUTORIZARA a competir.

Art. 17.- GRILLAS: La conformación de las grillas para cada categoría será por sorteo. Todo piloto que no esté pre-inscripto o sea debutante será engrillado luego del ultimo piloto sorteado.

Art. 18- DENUNCIAS: Todas las denuncias de orden técnico o deportivo tendrán un costo de \$ 400000 (Cuatrocientos mil) pagaderos en el acto y de contado efectivo.

Art. 19.- ESTACIONAMIENTO: Toda Casilla y/o Motorhome deberá estacionar en el sector de boxes o en el lugar designado por el organizador, quien así no lo haga o no acate esta indicación será pasible de multa.

Art. 20.- ACEPTACION: Los pilotos participantes aceptan las condiciones dispuestas por ACT, FEMAD y el Club Organizador, para la competencia del día de la fecha.



Asociación Categorías Tradicionales

INSTITUCIÓN CIVIL – PERSONERÍA JURÍDICA

FISCALIZADA POR FEDERACIÓN MENDOCINA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO

Teléfono 0261-4510843

E-mail : acttradicionales@hotmail.com



Cronograma de la Actividades

Sábado 12 de Julio de 2025

11:00 hs	Apertura de Autódromo
14:00 hs a 19:00 hs	Verificación Admin e Inscip de Pilotos
14:00 hs a 19:00 hs	Verificación Técnica Previa por orden de Llegada.
20:00 hs	Cierre del Autódromo

Domingo 13 de Julio de 2025

08:00 hs	Apertura de Autódromo
08:00 hs a 10:30 hs	Verificación Administrativa e Inscripción de Pilotos
08:00 hs a 10:30 hs	Verificación Técnica Previa por orden de Llegada.

10:00 hs. SORTEO DE GRILLAS

10:00 hs. REUNION DE PILOTOS

10:30 hs. CIERRE DE INSCRIPCIÓN DE PILOTOS SIN EXCEPCION

SERIES

(Sujetas a modificaciones por cantidad de participantes, falta de categorías o finales no disputadas)

HORA	COMPETENCIA	CATEGORIA	VTAS
10:30	1ra Serie	850 Grupo 1	5 (cinco)
10:45	2da Serie	850 Grupo 1	5 (cinco)
11:00	1ra Serie	Monomarca Fiat	5 (cinco)
11:15	2da Serie	Monomarca Fiat	5 (cinco)
11:30	1ra Serie	Formula 1100	5 (cinco)
11:45	2da Serie	Formula 1100	5 (cinco)
12:00	1ra Serie	T.C. Juniors	5 (cinco)
12:15	2da Serie	G3	5 (cinco)
12:30	1ra Serie	T.C. Tradicional	5 (cinco)
12:45	1ra Serie	T.C. Tradicional	5 (cinco)
13:00	1ra Serie	Sport 4	5 (cinco)
13:15	2da Serie	Sport 4	5 (cinco)

FINALES

(Sujetas a modificaciones por cantidad de participantes, falta de categorías o finales no disputadas)

HORA	COMPETENCIA	CATEGORIA	VTAS
14:00	Final	850 Grupo 1	10 (Diez)
14:20	Final	Monomarca Fiat	10 (Diez)
14:40	Final	Formula 1100	10 (Diez)
15:00	Final	T.C. Juniors	10 (Diez)
15:20	Final	G3	10 (Diez)
15:40	Final	T.C. Tradicional	10 (Diez)
16:00	Final	Sport 4	10 (Diez)

17:00 hs. PODIO TRIUNFADORES DE TODAS LAS CATEGORÍAS.



Asociación Categorías Tradicionales

INSTITUCIÓN CIVIL – PERSONERÍA JURÍDICA

FISCALIZADA POR FEDERACIÓN MENDOCINA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO

Teléfono 0261-4510843

E-mail : acttradicionales@hotmail.com



Javier Escribano
Director de la Prueba

S. Fuertes – G. Vas Romero
Comisario Deportivo